

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 207		Fecha Estado: 16/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320180047200	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS MURIEL MURIEL	ARGOS S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del próximo día JUEVES, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/12/2022	
05001310501320190007300	Ordinario	NELLY YAMILET CADAVID SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del próximo día JUEVES, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190008100	Ordinario	GLORIA MARIA USUGA YEPES	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del próximo día JUEVES, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/12/2022		
05001310501320190054000	Ordinario	MARLENY VALLEJO DE RIVERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del próximo día JUEVES, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/12/2022		
05001310501320200003100	Ordinario	STELLA MARIA GONZALEZ OSPINA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento CORREGIR oficiosamente el auto de fecha 29 de noviembre de 2022, por medio se liquidó y se aprobó las costas procesales del proceso de la referencia, en el sentido de ADICIONAR la liquidación de la condena en costas a cago de PROTECCIÓN S.A. en favor de la demandante (VER AUTO) (AG)	15/12/2022		
05001310501320210006800	Ordinario	PEDRO PABLO ZAPATA FRANCO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/12/2022		
05001310501320210013200	Ordinario	ANDRES FELIPE CUESTA MORENO	CONSTRUCCIONES DAIRO ARISTIZABAL SAS	Auto ordena correr traslado A LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS DEL DICTAMEN DE PCL. LJR.G.	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210055800	Ordinario	RIGOBERTO SOLARTE MONTENEGRO	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder De acuerdo al artículo 76 del CGP, se ACEPTA la renuncia que hace la sociedad apoderada judicial del demandante, CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S representada legalmente por Jorge Alberto Restrepo Ángel o por quien haga sus veces y con ello sus abogados sustitutos. Se requiere al señor Rigoberto Solarte Montenegro para que constituya nuevo apoderado judicial. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/12/2022		
05001310501320220003700	Ordinario	LUIS ALEXANDER LONDOÑO ROMERO	EMPLEAMOS S.A.	Auto rechaza demanda Reforma de la demanda, por extemporánea.	15/12/2022		
05001310501320220006200	Ordinario	LUZ GLADYS HENAO MONSALVE	CTA CALCECOOP EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento respuesta aportada	15/12/2022		
05001310501320220020500	Ordinario	MARISOL GONZALEZ GOMEZ	DAMARIS CARDONA ARISTIZABAL	Auto requiere en atención al resultado de la citación enviada, se requiere a la parte actora para que, realice la citación por aviso a la demandante a la dirección física, donde se le advierta que su no comparecencia tendrá las consecuencias descritas en el artículo 29 del CPT Y SS.	15/12/2022		
05001310501320220023900	Ejecutivo Conexo	DIONICIO HINESTROZA	ARCELEC S.A.	Auto pone en conocimiento Se ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO y en virtud de ello se REQUIERE al representante legal de BANCOLOMBIA para que dentro del término máximo de dos (2) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remitan con destino a este despacho la información requerida. En igual sentido, se requiere nuevamente a la parte actora, para que informe si el señor HINISTROZA PALACIOS recibió los pagos que indica haberle realizado la ejecutada, de ser ello así, ponerlo en conocimiento del Despacho en el menor tiempo posible para evitar desgastes en la jurisdicción innecesarios. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/12/2022		
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEG0	SP INGENIEROS SAS.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora, la información allegada por el ente calificador,	15/12/2022		
05001310501320220031200	Ordinario	NUBIA ESTELLA VARGAS	MARCO AURELIO GOMEZ GARCÍA	Auto inadmite demanda indmite contestación de demanda. concede 5 días para subsanar requisitos so pena de dar por no contestada	15/12/2022		
05001310501320220040400	Ordinario	RODRIGO DE JESUS AGUDELO ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. LJR0.	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220048300	Ordinario	BEATRIZ ELENA MUÑOZ ZULUAGA	CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, INFORME A CUAL CIRCUITO DESEA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA. LJRG.	15/12/2022		
05001310501320220053000	Tutelas	CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE ACCIONANTE. JDC	15/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)